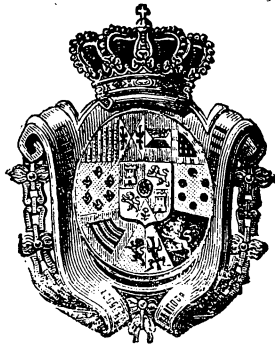


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Industria.

Excmo. Sr.: En el ramo de minas, como en los demas del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, es un gran deber de la administracion ilustrar al interes privado facilitándole datos y doctrinas que no podrian fácilmente adquirir los particulares entregados á sus meras fuerzas. Y como semejante instruccion, en lo relativo sobre todo á la parte técnica de la minería, nadie puede prestarla mejor que la escuela especial, es la voluntad de S. M. que cada uno de los profesores de la misma forme y remita á este Ministerio, á lo menos una vez por mes, algun artículo importante sobre la materia que explica, para que se inserte en el *Boletín oficial*, sin que la originalidad sea absolutamente precisa, con tal que reuna á la novedad aplicaciones ventajosas en España. La exactitud en el desempeño de este encargo servirá de mérito al profesor en su carrera.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1849.—Scijas.—Sr. Director de la escuela especial de minas.

MINISTERIO DE MARINA.

Capitanía general de marina del departamento de Cádiz.—Núm. 754.—Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que en la pleamar de este día, á la voz de «viva la Reina», se botó al agua, en medio de un considerable número de espectadores de las poblaciones inmediatas, el bergantín de S. M. denominado *Valdés*, alias *San Eugenio*, cuyas dimensiones y línea de calado en rosca se especifican en la adjunta nota.

Al ponerlo en el superior conocimiento de V. E. me creo en el deber de manifestarle que este buque nada deja que desear, tanto por la excelencia de su maderamen y demas materiales, como por su esmerada mano de obra; y me complazco en hacer á V. E. presente que el Brigadier Don José de la Cruz, Comandante general del arsenal de este departamento, contrajo en la construccion del *Valdés* un mérito especial como autor de su plano, y por el celo que ha desplegado en el curso de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando 15 de Noviembre de 1849.—Excmo. Sr.—Casimiro Vigodet.—Excelentísimo Sr. Ministro de Marina.

NOTA QUE SE CITA.

Dimensiones principales del bergantín Valdés y su línea de agua en rosca.

	Pies.	Pulgadas.	Líneas.
Eslora medida entre perpendiculares...	125	»	»
Manga fuera de miembros.....	36	»	»
Quilla.....	149	6	6
Puntal hasta la recta del bao.....	49	»	»
Calado á popa.....	43	9	»
Idem á proa.....	9	6	»
Sumergió la proa en la zambullida....	4	10	»

Arqueo, 472 toneladas y 142 libras.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Segun orden de la Direccion general de contribuciones directas, comunicada á esta Intendencia en 16 del corrien-

te, se concede á todos los propietarios de fincas en esta capital, gravadas aun con la carga de aposento, el que puedan solicitar su redencion dentro del improrogable plazo de lo que resta del presente año. Lo que se avisa á los interesados á fin de que se aprovechen del beneficio que la nueva próroga les proporciona.

Madrid 19 de Noviembre de 1849.—L. Flores Calderón. 3

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LOGROÑO.

Desde las doce á la una del día 2 del mes de Diciembre próximo venidero se subastará bajo mi presidencia en el edificio que ocupa el Gobierno político la construccion de un puente de madera sobre el rio Cidacos al frente de la ciudad de Calahorra, cuyo proyecto, presupuesto y condiciones estan de manifiesto en esta secretaría para conocimiento de los que deseen tomar parte en el remate.

No se admitirá postura que exceda de los 340,643 rs. á que asciende el presupuesto, y la cantidad por que se adjudique la obra será abonada en cuatro años á plazos iguales, debiendo acreditar el contratista para recibir el primero que ha construido la mitad de la obra, y para recibir el segundo habrá de justificar que está terminada. No se admitirá postura al que no ofrezca las suficientes garantías, y asegurará el rematante el cumplimiento de su contrata de la manera que está mandado en las condiciones generales aprobadas por Real orden de 14 de Marzo de 1846 para las contratas de obras públicas.

Lo que se anuncia para la debida publicidad de la subasta.

Logroño 9 de Noviembre de 1849.—Pedro de Bardaji.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 18 de Noviembre de 1849.

	Rs.	mrs.	vn.
Han ingresado en este dia, depositados por 297 individuos, de los cuales los 32 han sido nuevos imponentes.....	84,446		
Se han devuelto á solicitud de 25 interesados..	59,786..	4	

El Director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Evaristo de Castro, Auditor general de guerra del ejército y reino de Aragon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. José Belmonte, natural de Mosqueruela, Subteniente retirado en la provincia de Teruel, y en especial á sus hijos Doña Anastasia Cruz y D. Romualdo Belmonte, para que en el término de 30 dias que se les prefijan comparezcan á deducirlo en forma en este tribunal de la capitanía general y proceso de testamentaria que radica en la escribanía principal que está á cargo del infrascrito; en el concepto que trascurrido aquel término sin haber comparecido se cursará dicho expediente por los trámites de ordenanza, y les irrogará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 16 de Noviembre de 1849.—Evaristo de Castro.—Por mandado de S. S., D. Joaquin Labrador.

D. Salvador Moreno, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por D. Lázaro José de Alcazar en el día 14 de Enero de 1626, para que en el término de 30 dias se presenten á manifestarlo al juzgado por medio de procurador con poder bastante, pues Agustín Cano, de esta vecindad, ha solicitado se le adjudique en propiedad y posesion, y trascurrido el término fijado sufrirán los morosos el perjuicio que haya lugar.

Archidona 6 de Setiembre de 1849.—Salvador Moreno.—Por mandado de dicho señor, José María Checa y Gonzalez.

D. Pedro Breton Ariza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Bejar.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cualquiera persona que se crea con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en la iglesia parroquial de Valdesangil, arrabal de esta villa, fundó el canónigo D. Gaspar Fraile,

para que dentro del término de 30 dias, siguientes á la fijacion de este edicto é insercion en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de la corte, se presente en este tribunal y escribanía del que autoriza, á deducirlo por medio de procurador, en cuyo caso se le oirá y administrará justicia; con apercibimiento que trascurrido se consumará el expediente promovido á instancia de los herederos de Francisco Fraile, vecino que fue de Navacarros, de este partido, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Bejar á 14 de Noviembre de 1849.—Pedro Breton Ariza.—Por su mandado, Nicolás Hortigosa.

Juzgado de la Intendencia general militar.—Se cita á D. Andres Anglora y Monserrat, D. Francisco Ceballos, Don Evaristo Lopez y D. Pedro Iruleta de Alba para que en el término de 15 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la *Gaceta*, se presenten al Sr. D. Gerónimo María Betegon, asesor de este juzgado, que vive en la calle Mayor, números 108 y 110, cuarto segundo de la derecha, ó bien que manifiesten el punto de su actual residencia, con objeto de recibirles declaracion en causa que instruye dicho juzgado.

Se cita á D. Antonio Lopez Briñardeli, abanderado interino que fue del segundo batallon del regimiento infantería de Africa, 7º de línea, en los meses de Marzo, Abril y Mayo de 1841, para que en el término de 15 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta*, se presente al Sr. D. Gerónimo María Betegon, asesor de este juzgado, que vive en la calle Mayor, números 108 y 110, cuarto segundo de la derecha, con objeto de reconocer las firmas que existen en varios recibos, ó bien para que manifieste el punto de su actual residencia.

Ignorándose la habitacion que ocupa en esta corte Isabel Molina, y siendo necesario recibirla una declaracion, á virtud de exhorto librado por el juzgado de Alcalá de Henares en la causa que en el mismo se sigue con motivo de las lesiones causadas á la Molina por el vuelco de un carro, se la cita por medio del presente para que, tan luego como llegue á su noticia, comparezca en la audiencia del Sr. Don Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, para el objeto indicado.

Madrid 10 de Noviembre de 1849.—Fiol.

A virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano de S. M., del colegio de esta corte y crimen del número de la misma D. Miguel Garcia Gomez, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y término de nueve dias á José Sanchez, de 47 años de edad, conocido por Pepe el del peso; á Isidoro Martinez, alias el Albañil, y á Joaquín Pelaez, que se dice ser maestro ó aparejador de obras (únicas señas que se pueden expresar de los tres), para que se presenten en la carcel nacional de corte á responder á los cargos que les resultan en la causa pendiente contra los mismos y otros ante dicho Sr. Juez y escribano por hurto de 8000 duros en oro de la pertenencia del Excmo. señor D. Daniel Wiswiller, ejecutado en el cuarto principal de la casa calle del Olivo Alto, pues si lo hicieron se les oirá y administrará justicia, y en otro caso se entenderán las diligencias sucesivas de la causa con los estrados del juzgado por su ausencia y rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias á todos los que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de D. Fernando Valiñani, Coronel retirado del ejército, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Ignacio Palomar, y para el doble remate en esta corte y en la ciudad de Motril de ocho marjales de tierra, sitos en término de esta última ciudad, pago de la Rambla de las Brujas, comprendidos á la parte del Mediodía, en la haza de 30 de cabida, propia de los herederos de Doña Concepcion Sanchez, y tasados á 600 rs. cada uno, que importan 4800, se ha señalado el día 19 de Diciembre próximo á la hora de las

dida comida, inaugurando con este motivo el expresado nuevo salon. Inútil es decir que en aquella reunion reinó la mas cordial armonía y fraternidad, expresada en todos sus brindis y demostraciones, pues basta saber que se componia de caballeros Jefes y Oficiales del ilustrado cuerpo de artillería.

Hemos recibido una carta de nuestro corresponsal de Berga, en la que asegura que, á pesar de cuanto se ha dicho, aquel pais sigue disfrutando de una tranquilidad completa, y que es falso, falsísimo cuanto se ha dicho acerca de la existencia de alguna partida.

Gerona 15 de Noviembre.—(Del Postillon.)

Una comision de la Diputacion provincial ha pasado en la mañana de este dia á presentar un par de pistolas perfectamente trabajadas al Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia D. Manuel de Enna, como un obsequio que la provincia de Gerona le hace por haber tan eficazmente contribuido á la terminacion de la guerra. S. E. ha recibido á la comision con aquella afabilidad que le es propia, y ha manifestado quedar muy satisfecho del regalo que se le hacia.

Ayer salió un escuadron de Santiago para Barcelona, y hoy por la tarde lo ha verificado otro.

Cardona 13 de Noviembre.—(Del Barcelonés.)

Hace un tiempo extraordinariamente bueno. Podrán VV. juzgarlo por lo que voy á decir. El dia 9 á las doce de la mañana oímos el canto de una cigarra, pero como una cosa nunca vista, y por parecerse el canto de estas al de los verdillos ó gaffrones, que los hay en muchísima abundancia, eran muchos los que no podían creer en lo mismo que oían, pues que á pesar del buen tiempo son bastante frescas las noches para que un animal que no puede resistir en este pais la temperatura de primeros de Setiembre, desafiase con tanto descaro la actual. El dia siguiente y á la misma hora se reprodujo el mismo canto, y para salir de dudas é incertidumbres nos dirigimos al lugar donde aquel se percibia, y efectivamente en un olivo cogimos al pobre animal que cantaba con una afición loca.

El levantamiento del plano de carretera de esta villa á Solsona ha reanimado y hecho concebir esperanzas que habia amortiguado la casi paralización de trabajos en la de esta villa á Manresa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 13 DE NOVIEMBRE.

El Gobierno francés ha hecho dos comunicaciones importantes á la Asamblea nacional, la una de haber mandado poner en libertad á 700 insurgentes de Junio confinados en Belle Isle, quedando 500 exceptuados de esta medida: la otra es un proyecto de deportacion, en virtud del cual esta pena no llevará consigo la muerte civil, sino la degradacion cívica, y se cumplirá en las islas Marquesas y en la ciudadela de Zaonzzée.

Se lee en la Patrie:

Si hemos de dar crédito á las noticias que se nos han comunicado, y que tenemos motivos para creerlas exactas, la diferencia de la Francia con Marruecos está ya completamente terminada. El Gobierno de Marruecos ha consentido en efecto en dar á la Francia todas las satisfacciones que exigia.

Se lee en el mismo periódico:

Dícese que mañana, al dar principio á la sesion, el Ministro de Hacienda presentará á la Asamblea siete proyectos de ley que abrazan toda la organizacion de las Rentas.

El Banco de Francia recibirá una considerable extension de atribuciones.

El General Baraguay-d'Hilliers marchó ayer tarde de Paris con direccion á Marsella. Le acompañan sus ayudantes de campo, el Jefe de escuadron Dieu y el Capitan Fay, del cuerpo de estado mayor.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 12 DE NOVIEMBRE.

El Times publica la siguiente carta que le ha sido dirigida de Constantinopla con fecha del 25 de Octubre.

Ayer ha llegado á este precedente de Odessa un barco de vapor. Decíase que habia traído despachos del Gobierno ruso para el Divan. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que ni los Embajadores de Francia y de Inglaterra ignoran su contenido. Esta mañana cuatro buques de guerra rusos se han hecho á la vela desde Bujukderere hácia el mar Negro. Supónese que el Embajador de Rusia sabia por estos buques la noticia del arribo de la escuadra inglesa á los Dardanelos, y de la próxima llegada de la escuadra francesa.

Aunque la Rusia cuenta con un ejército de 100,000 hombres muy inmediato á la frontera turca del lado del Danubio, y otros tantos en la Georgia á las órdenes del General Woronzou, imposible le será al Czar empezar las hostilidades antes del mes de Mayo si creyere á propósito declarar la guerra al Sultan. El solo acto de agresion que la Rusia pudiera emprender contra la Turquía seria el de enviar una escuadra del mar Negro al Bósforo. Mas una escuadra anglo-francesa á la entrada de los Dardanelos, y las fuerzas navales turcas en el Cuerno de Oro, no permiten se abrigue una idea semejante. Asi es que, segun todos los cálculos razonables, no es posible que la guerra dé principio antes de seis meses. Preciso es convenir en que el Emperador Nicolas, cualquiera que sea su resentimiento contra la Turquía, tendrá tiempo durante el invierno para dar oídos á los consejos de la prudencia.

Cartas de Persia anuncian que este pais está en una

gran agitacion. El Shah reinante da muestras de ser absolutamente incapaz de llevar las riendas del Gobierno. Se ha dicho que los Oficiales de su corte habian sido estrangulados; pero esta noticia carece de fundamento.

BÉLGICA.—BRUSELAS 13 DE NOVIEMBRE.

Hoy se ha verificado la apertura de las Cámaras. El Rey, acompañado del Duque de Brabante y del Conde de Flandes, y seguido de un numeroso Estado mayor, despues de revistar la guardia cívica de Bruselas y de los arrabales, que estaba tendida por la carrera, se dirigió al palacio de la Nacion, donde fue recibido con el ceremonial acostumbrado, y pronunció el discurso siguiente:

«Señores: la situacion del pais continúa manifestándose bajo un aspecto muy favorable. La calma de que goza muestra el excelente espíritu que lo anima y la bondad de sus instituciones. La Bélgica tranquila y libre tiene un lugar honorífico entre las naciones, y los Gobiernos extranjeros no cesan de darnos testimonios de confianza y de simpatía.

Las cosechas de este año han sido abundantes. Han asegurado á nuestras laboriosas poblaciones el beneficio de un alimento barato, permitiendo al mismo tiempo á nuestros labradores exportar una cantidad mayor de sus productos.

Los talentos se vuelven hoy con nuevo ardor hácia los progresos de la agricultura. Las varias medidas tomadas por mi Gobierno y secundadas por los esfuerzos de las administraciones provinciales y comunales, asi como por el concurso de los comicios y de los particulares, no pueden dejar de ejercer sobre el porvenir de la agricultura una influencia cuyos felices efectos podemos ya sentir.

La situacion de nuestra industria en general es satisfactoria. En nuestras exportaciones á mercados lejanos se observa una progresion bastante notable que debemos esforzarnos en sostener y en aumentar.

Un visible mejoramiento se nota en los distritos flamencos, que son los que han tenido mas que sufrir. La reciente exposicion de Gante ha revelado la aptitud y la energía de estas poblaciones tan dignas de interes. No podemos menos de ver con placer los resultados obtenidos.

El régimen de correos que habeis votado en la última legislatura ha correspondido hasta ahora á las esperanzas que se habian concebido. Los nuevos tratados de correos que hemos celebrado con muchos paises extranjeros, y los que estamos para concluir, tendrán la ventaja de extender el beneficio de la moderacion y de la uniformidad del precio.

No dudo, señores, que la legislatura que empieza hoy será digna de las que la han precedido. El mismo celo y el mismo patriotismo presidirán á los trabajos que os estan reservados.

La última legislatura concluyó con la votacion de la ley sobre la enseñanza superior. La ejecucion que ha recibido hasta ahora esta importante ley ha obtenido el éxito mas feliz. El tiempo dejará apreciar cada vez mas las mejoras que contiene. Todavía tendreis, señores, que completar vuestra obra votando este año las leyes anunciadas sobre los demas ramos de la enseñanza. De este modo quedará definitivamente establecida sobre sus bases constitucionales y en armonía con la enseñanza pública costeada por el Estado.

Nuestro sistema penal exige desde hace mucho tiempo modificaciones que esten en armonía con las costumbres y el espíritu de la época. Espero que podreis ocuparos en esta legislatura de las modificaciones del primer libro del Código penal.

Las penas de infamia deben desaparecer desde ahora de nuestros Códigos. Se os presentará un proyecto de ley especial sobre este objeto.

La próxima conclusion del término concedido al privilegio de la sociedad general en las condiciones que rigen hoy este establecimiento, y la obligacion impuesta por la ley de contabilidad de organizar el servicio del cajero de Estado antes del 1º de Enero próximo, exigen medidas que ocupen toda la atencion de mi Gobierno.

Tambien serán sometidas á vuestra deliberacion leyes sobre la organizacion de las cajas de ahorros y de anticipos sobre tierras.

La presentacion de esta última ley hace mas urgente el examen del proyecto sobre la reforma del régimen hipotecario que os ha sido sometido en la anterior legislatura.

Igualmente recomiendo á vuestro examen el proyecto relativo á las cajas de retiro en favor de las clases obreras, cuyo bienestar material y moral excita con tan justo título nuestro constante interes.

El ejército sigue mostrándose digno de la confianza del pais por su disciplina, su instruccion y su abnegacion.

La guardia cívica, por su buena organizacion y por los sentimientos que la animan, es una nueva prenda de seguridad.

He tenido ocasion este año de visitar muchas de nuestras provincias. Por todas partes he recibido inequivocas pruebas de simpatía y de confianza, cuyo recuerdo me será siempre grato.

Me complazco en proclamar aqui la union íntima que existe entre el pais y su Gobierno, y la armonía perfecta que reina entre todos los poderes del Estado. Aqui reside nuestra fuerza principal, tanto al presente como en el porvenir.

Continuando en prestar á mi Gobierno vuestro leal concurso, contribuiréis, señores, á mantener un sistema que asegura los derechos y los intereses de todos, y adquiriréis por ello nuevos títulos al reconocimiento de la nacion y á la estimacion de los demas pueblos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de Noviembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	28 ⁹ / ₁₆ .	..
Id. del 5 por 100.....	41 ¹ / ₂ din.	..

Cupones no capitalizados.....	6 ¹ / ₂ .	..
Deuda sin interes.....	3 ⁷ / ₈ pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	76 din.	..

CAMBIO.

Londres á 90 dias, 50-40 d. Paris, 5-32 c.

Alicante, ¹ / ₂ pap. d.	Málaga, ¹ / ₄ á ¹ / ₂ d.
Barcelona á ps. fs. ¹ / ₄ b.	Santander, ⁵ / ₈ din. d.
Bilbao, ¹ / ₂ pap. d.	Santiago, 1 d.
Cádiz, ¹ / ₂ id. id.	Sevilla, ⁵ / ₈ id.
Coruña, ⁵ / ₄ id. id.	Valencia, ¹ / ₄ á ¹ / ₂ d.
Granada, ⁵ / ₄ á 1 d.	Zaragoza, ⁵ / ₄ din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

ARANCELES DE ADUANAS,

aprobados por Real decreto de 5 de Octubre de 1849 y redactados con arreglo á las bases que establece la ley de 17 de Julio del mismo año.

EDICION OFICIAL.

Véndense en el despacho de la Imprenta nacional á 40 reales el ejemplar.

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz en los primeros dias del mes de Enero la magnífica fragata española de 700 toneladas *Reina de los Angeles*, que acaba de ser construida con todo esmero para la navegacion de Asia: tiene espaciosas cámaras, bien claras y ventiladas, y la manda D. José A. Tutton, que dará el trato mas distinguido á los Sres. pasajeros que gusten aprovecharse de su primera expedicion.

Para mas informes dará razon en Cádiz su dueño Don Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid D. Manuel de Anduaga, calle del Príncipe, núm. 11. 9

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

El jueves 22 del corriente, á las ocho en punto de la noche, celebra esta sociedad sesion de competencia, que será desempeñada por las secciones de música y declamacion.

Madrid 20 de Noviembre de 1849. — El secretario general.

Turbina en venta.—En los almacenes de D. José Bas, del comercio de Alicante, que vive calle de San Francisco, núm. 8, se halla de manifiesto una turbina de la fuerza de 80 caballos, del sistema de Roechlin, construida con todo esmero en los talleres de maquinaria de la compañía barcelonesa, completa y dispuesta para poderse montar y hacerla funcionar inmediatamente, la cual ha tenido de coste 125,790 rs. Se admitirán proposiciones para la compra en Madrid en las oficinas de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, calle de Fuencarral, núm. 22, hasta el dia 15 de Diciembre próximo. 3

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Ricardo d'Arlington*, drama en seis cuadros.

En esta semana se pondrá en escena la comedia de Don Pedro Calderon de la Barca, refundida por D. Juan Eugenio Hartzembusch, cuyo título es *El médico de su honra*.

Está en estudio la comedia nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada *¿Quién es ella?*

El domingo próximo 25 á la una y media del dia tendrá lugar irremisiblemente el *concierto matinal* de Mr. Bazini anunciado la semana anterior.

Los billetes se expenderán en la contaduría en los mismos términos que para las funciones ordinarias.

Los Sres. abonados tendrán reservadas sus localidades hasta el sábado á la una del dia.

Nota.—En la contaduría de este teatro se expenden billetes con anticipacion de uno, dos y tres dias para cualquiera de la semana.

Se cobran los precios señalados en las tarifas publicadas. Horas de despacho, de diez á una diariamente.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*La Abadía de Castro*, drama.—Baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*El perro de centinela*, comedia en un acto.—El polo del contrabandista, baile.—*El congreso de gitanos*, comedia en dos actos.—Las corraleras, baile.

TEATRO DE VARIADADES (supernumerario de la comedia).—A las ocho de la noche.—La aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.